

Enero a Febrero 2021

LIBERTÓMETRO

Libertometro.com



**FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG** Für die Freiheit.
Centroamérica



Fundación
LIBERTAD



CENTRO DE INVESTIGACIONES
económicas nacionales



1/300

ELÉUTERA
HONDURAS

Índice

●	Introducción	2
●	Principales datos generales	3
●	Hallazgos por país	
	Costa Rica	7
	El Salvador	9
	Guatemala	11
	Honduras	13
	Panamá	15
●	Contrapartes / autores	18

Introducción

El Libertómetro es un esfuerzo de medición de medidas legislativas y ejecutivas de la Alianza para Centroamérica. En él se pretende generar datos y análisis de cómo los países de la región se comportan con respecto a la libertad en tres áreas: económica, individual y política. Dentro de estas consideraciones se toman en cuenta temas como libertad para comerciar, libertad para trabajar, derecho a la vida, derecho a la propiedad, respeto a la institucionalidad, separación de poderes y aprovechamiento racional de los fondos por parte del Estado.

El presente reporte comprende un período de dos meses, evaluados desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto. Los países que participaron en este esfuerzo son Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, a través de representaciones en contraparte en cada nación.

Esta iniciativa surge en respuesta a la necesidad de poder saber qué pasa en los países centroamericanos. El Libertómetro permite hacer una radiografía de cómo se encuentra la libertad en la región, basado en los principios liberales. Esta medición cuenta con 31 parámetros que son presentados en datos porcentuales entre el -100% al 100%.

31

Parámetros son los contemplados por el Libertómetro en su evaluación.



4

Países.



2

Meses.



Principales datos y hallazgos generales

Mes	Número de medidas analizadas	Porcentaje regional
Enero	54	5.7%
Febrero	39	23.8%
TOTAL	93	

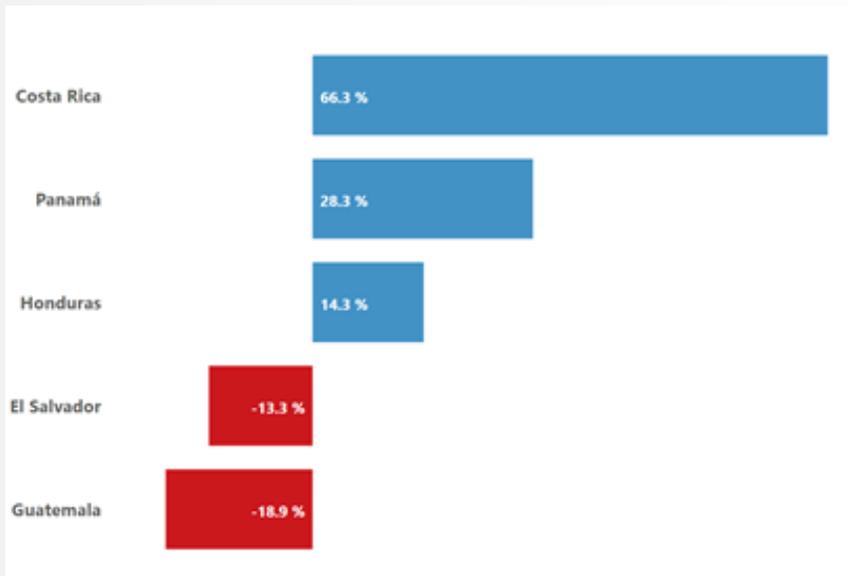
En enero y febrero el promedio en porcentaje registrado por el libertómetro fue de 13.3%. El promedio global presentó mejoría en febrero, con menos medidas analizadas.

Resumen de países y sus porcentajes generales y por libertades

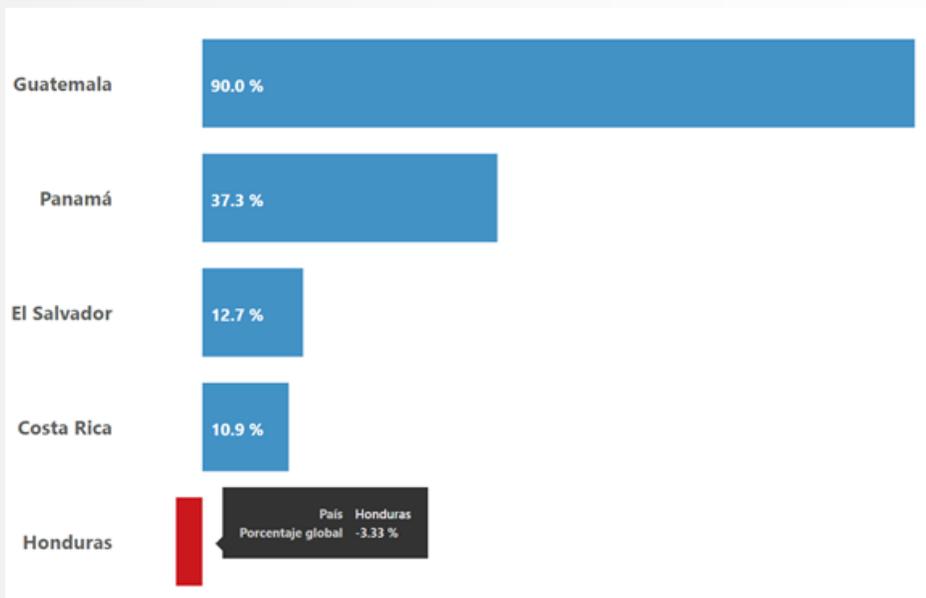
Mes	Enero		Febrero		
	País	Porcentaje general	N.º de medidas	Porcentaje general	N.º de medidas
	Costa Rica	66.3%	8	10.9%	11
	El Salvador	-13.3%	24	12.7%	11
	Guatemala	-18.9%	9	90.0%	3
	Honduras	14.3%	7	-3.3%	3
	Panamá	28.3%	6	37.3%	11

En el cuadro notamos que el país con mayor número de medidas analizadas durante los meses analizados fue El Salvador. Y los países con menos medidas tomadas a análisis fueron Guatemala y Honduras.

Guatemala fue el país que pasó de presentar los datos más negativos en enero a los más positivos en febrero. Sin embargo, cabe notar que el número de medidas para el segundo mes fue menor.



(Enero)



(Febrero)

De los cinco países evaluados, Guatemala es el país que presenta tendencias más prometedoras tras registrar en febrero 90%, un dato positivo muy positivo. Pero, no podemos ignorar que un mes atrás estuvo en la última posición al tener el porcentaje más bajo del mes.

El Salvador presentó por primera vez en el libertómetro datos positivos y aunque aún no es el país con medidas calificadas más al ámbito libre, sí es un dato muy alentador.

Porcentajes por país según libertades

En los cuadros colocados a continuación se representan los datos de enero y febrero dividido entre los índices evaluados.

Aunque El Salvador no se posicionaba en temas negativos en los datos anteriores mostrados en el presente informe, en el detalle sí notamos, ya que El Salvador es el país con el porcentaje más alto de forma negativa que atenta contra un tipo de libertad, en esta oportunidad en libertad económica con un -23.75%, en enero.

Por otro lado, el país que representó el porcentaje más positivo entre las libertades fue Guatemala en el ámbito económico con un 53.33% obtenido en el mes de febrero.

País	No. Medidas	Libertades económicas	Libertades Individuales	Libertades Políticas
Costa Rica	8	40.00%	12.50%	13.75%
El Salvador	24	-23.75%	4.58%	5.83%
Guatemala	9	-3.33%	-3.33%	-12.22%
Honduras	7	20.00%	-10.00%	4.29%
Panamá	6	0.00%	5.00%	23.33%
Acumulado	54	-2.59%	2.59%	5.74%

(Enero)

*Cuadro propio con información del libertómetro

País	No. Medidas	Libertades económicas	Libertades Individuales	Libertades Políticas
Costa Rica	11	9.09%	-0.91%	2.73%
El Salvador	11	-2.73%	-6.36%	21.82%
Guatemala	3	53.33%	36.67%	0.00%
Honduras	3	13.33%	-16.67%	0.00%
Panamá	11	8.18%	11.82%	17.27%
Acumulado	39	9.23%	2.82%	11.79%

(Febrero)

*Cuadro propio con información del libertómetro

Ranking de subíndices más atentados

A continuación, podemos notar los subíndice mejor y peor evaluados

Top 5 de medidas mejor evaluadas

1. Comercio exterior
2. Derecho a la vida, la integridad física y moral
3. Respeto a la primacía de la Constitución sobre otras leyes y reglamentos
4. Derecho a fiscalizar la administración pública
5. Respeto al sistema republicano, democrático y representativa

Top 5 de medidas peor evaluadas

1. Libertad de decisión y elección
2. Seguridad jurídica en la actividad empresarial
3. Libertad de tránsito y permanencia en el territorio
4. Libertad de testamentación y contratación
5. Derecho al trabajo, propiedad y posesión

Costa Rica



Iniciamos el 2021 con mucha incertidumbre y la realidad ha sido más de lo mismo, nos enfrentamos a un gobierno incapaz de manejar la situación del país previo a la Pandemia y ahora convenientemente todo es responsabilidad del COVID 19. Nos encontramos enfrascados en discusiones de los anhelados créditos del FMI para el gobierno y una ley de empleo público que ya lleva en su discusión al menos 4 excepciones odiosas que mantienen privilegios a sectores públicos.

Fuera de esa discusión los proyectos de ley aprobados no coinciden con las necesidades actuales de la población, hablamos desde nombrar nuevos símbolos patrios a una provincia, hasta la increíble iniciativa de crear la Agencia Espacial Costarricense, algo que ha despertado la indignación y también la creatividad de los ticos por hacer mofa de este tema. Se aprobó también la Ley concursal con sus grandes encuentros, por un lado, unos defienden que se aceleran los procesos y se unifican los procesos legales sin embargo, los defensores de los consumidores afirman que es la estrategia para evitar las actuales causales de defensa de los consumidores.

Lamentablemente en este contexto bimensual no hubo proyectos de impacto positivo en los ciudadanos, lo que nos deja en claro evidencia la diferencia de visiones entre poder Ejecutivo, Legislativo y la población en general. Siempre recordando que nos encontramos en un período ampliado (por única vez) de las sesiones extraordinarias, siendo así que la agenda la maneja el Ejecutivo y es la gran excusa de los Diputados sobre lo que se está discutiendo y aprobando.

Nos queda como un amargo consuelo la aprobación de dos leyes que quizá y solo con la visión de algunos legisladores las puedan llevar un plano mayor, se trata del convenio con el Gobierno de Emiratos Árabes para no cobrar renta mundial, ni ganancias de capital y la ley que le da una autonomía a uno de los primeros colegios del país lo cual podría aportarnos muy buenos insumos para llevar adelante la descentralización educativa.

RANKING DE MEDIDAS COSTA RICA



Mejor evaluadas

Aprobación declaratorias de interés público a las Asociaciones de Desarrollo Comunales (9)

Ley para la Construcción de la carretera panorámica en la Angostura de Puntarenas (7)

Ley de Convenio con el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materias de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión fiscal (7)



Peor evaluadas

Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico (-8)

Ley Consular (-3)

Ley para regular el uso del polígrafo para determinar rasgos confiabilidad en los equipos especiales de Seguridad Nacional (-1)

El Salvador



El Salvador en los primeros meses del 2021 tuvo una dinámica de trabajo particular debido a que el 28 de febrero se realizaron las elecciones municipales, legislativas y del parlamento centroamericano. Con esto, notamos una variable sobresaliente en todo lo que lleva el libertómetro analizando: en febrero presentó una ponderación positiva por primera vez. Lo cual se puede relacionar directamente con el menor trabajo legislativo debido a la coyuntura electoral durante el mes de febrero.

Entre las medidas mejor evaluadas durante el período correspondiente a este informe, destaca una admisión de demanda por parte de la Sala de lo Constitucional, contra Walter Araujo y la medida cautelar que derivó en la imposibilidad de competir en las elecciones legislativas del 28 de febrero, que manda un mensaje alentador de respeto a la institucionalidad al aplicarse ni más ni menos que a uno de los principales exponentes del oficialismo.

Por parte de las limitaciones municipales, medidas que hasta este año se decidió incluir luego de análisis al respecto que concluyeron que eran medidas pequeñas pero positivas ya que generan seguridad jurídica.

Por otro lado, una de las leyes más negativas en el período de enero y febrero del 2021 fue la aprobación de la Asamblea Legislativa de la Ley de Agricultura que introdujo normativas ambiguas en materia agrícola, que pueden dar sustento a abusos en los derechos de propiedad y de libertad para trabajar, aparte de asignarle roles nuevos al Estado sin antes cumplir siquiera la más básica defensa de la vida, la libertad y la propiedad. Otra medida negativa fue la aprobación de la Ley para el Consumo de Leche Fluida Nacional y sus Derivados, otra edición del peor "capitalismo de amigos", en esta ocasión dándole privilegios al productor local de leche fluida a costa del resto de contribuyentes.

RANKING DE MEDIDAS EL SALVADOR



Mejor evaluadas

Admisión de demanda y emisión de medida impidiendo la candidatura de Walter Araujo (7)

Delimitación de los municipios de Apopa y Delgado, del departamento de San Salvador. (6)

Ordenan a hacienda hacer el pago del FODES a las 262 alcaldías (4)



Peor evaluadas

Ley de Agricultura Familiar (-5)

Ley para el Consumo de Leche Fluida Nacional y sus Derivados (-4)

Declararon "Conjunto Histórico" el sector de la colonia Flor Blanca (-4)

Guatemala



El año 2021 inició con la discusión en torno al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del presente año. Dado que el mismo no fue aprobado en el plazo que constitucionalmente debía hacerse, el Ministerio de Finanzas Públicas debía adecuar el presupuesto que rigió para el año 2020, para lo cual convocó a organizaciones de la sociedad civil para acompañar y validar las decisiones ministeriales. Sin embargo, con el inicio de actividades del Congreso de la República a partir del 14 de enero, la discusión pasó del presupuesto a la necesidad de retomar el proceso de elección de los Magistrados a las Salas de Apelaciones y de tribunales similares (135 magistrados), así como a la Corte Suprema de Justicia (13 magistrados) por parte de dicho Organismo. Los candidatos fueron seleccionados por la Comisión de Postulación correspondiente.

De acuerdo con la Constitución Política de la República, la elección de los magistrados referidos es una función del Congreso de la República. Los magistrados debieron ser electos en el año 2019, pero una serie de impugnaciones que cuestionaba el procedimiento, así como la calidad de algunos candidatos obligaron a retrasar dicha elección. Además, la Corte de Constitucionalidad estableció en el año 2020 que para el proceso de elección cada diputado (160 en total) debía pronunciarse a viva voz por cada uno de los candidatos (más de 280), por lo que se calcula que ello tomaría meses para que finalice el proceso.

Además de desviarse la atención al tema del presupuesto general de la Nación, la sociedad guatemalteca dejó de atender la agenda legislativa, especialmente aquella que se formuló en el año 2020 para la reactivación económica. Dicha agenda esta integrada por más de veinte iniciativas de ley y que no fueron aprobadas en el año 2020. De dicha agenda únicamente se aprobó en estos primeros dos meses el proyecto de Ley de Leasing (Decreto número 2-2021), que entrará en vigor en junio del presente año. Pero quedan otros proyectos de ley de dicha agenda pendientes de ser discutidos y no se percibe la voluntad política de hacerlo. Dichos proyectos de ley pretenden dotar de mayor seguridad jurídica a las transacciones mercantiles, evitar la migración de inversiones, facilitar la creación de más y mejores empleos formales, crecimiento económico, disminución de costos de transporte y de bienes, así como mecanismo de protección a consumidores. Algunos de los proyectos pendientes de esta agenda económica son las reformas a la Ley de Zonas Francas, la aprobación de una norma para el trabajo a tiempo parcial, la Ley de Interés Preferencial para Acceso a la Vivienda, Ley de Infraestructura Vial, reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito.

Es claro que son intereses políticos los que han dominado la discusión pública durante los primeros meses del año. La crisis sanitaria, la pérdida de empleos formales, los problemas que la pandemia por COVID-19 generó en el sistema educativo, fueron los temas que, entre otros, dominaron en el año 2020, y fueron los que motivaron propuestas para superar la crisis económica e institucional que se evidenció y aún se vive. Es necesario retomar la discusión pública apegados a mandatos legales y también a la necesidad pública. No debe seguirse erosionando el Estado de Derecho con la imposición de intereses políticos o particulares.

RANKING DE MEDIDAS GUATEMALA



Mejor evaluadas

Modificación de disposiciones obligatorias para la contención y prevención del incremento de contagios de COVID-19 a nivel nacional y sus reformas (5)

Ley para el financiamiento y adquisición de vacunas contra el Coronavirus COVID-19 (3)

Disposiciones para promover la protección y conservación de cuencas hidrográficas de la República de Guatemala (3)



Peor evaluadas

Se reforma el acuerdo ministerial número 07-2021, para incluir a centros de trabajo, centros comerciales, mercados y supermercados, entre otros, en las restricciones de aforo y de horarios (-6)

Disposiciones obligatorias para la contención y prevención del decremento de contagios de COVID-19 a nivel nacional (-5)

Se declara Estado de Prevención en los departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, El Progreso, Petén y Santa Rosa, por un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de vigencia de la medida (-3)

Honduras



Honduras ha atravesado un inicio de año complejo debido al recién impacto de los huracanes Eta e Iota que dejaron a más del 50% de la población afectada, sumado al repunte más alto registrado hasta el momento de contagios de COVID-19 y a las próximas elecciones internas que se llevarán a cabo el 14 de marzo del presente año.

La mayoría de las medidas analizadas en estos dos meses han estado relacionadas a los eventos previamente mencionados, siendo altamente cuestionables muchas de ellas por la falta de transparencia y de rendición de cuentas debido a la justificación que se hacen para apalear la emergencia sanitaria, humanitaria y la premura de los comicios internos de los partidos políticos.

Es importante recalcar que ninguna de las medidas aprobadas ha dado un resultado importante hasta el momento que brinde un alivio a la población, por el contrario, han lapidado aún más la poca confianza que la ciudadanía le tiene al gobierno en turno.

RANKING DE MEDIDAS HONDURAS



Mejor evaluadas

Instalación de "Programas de Viviendas y Obras Sociales Donadas y Financiadas"

El incremento a discreción de estos presupuestos incrementan la desconfianza que hay hacia el aparato público y no dan certeza de que las obras financiadas tengan la calidad necesaria.

Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia (SDT)

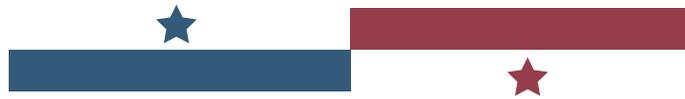


Peor evaluadas

Prórrogas de restricción de movilidad y suspensión de garantías constitucionales a ciudadanos (-9)

Reforma a la "Ley de vacuna gratuita para todos contra el COVID-19" (-1)

Panamá



Durante los meses de enero y febrero de 2021 el Órgano Ejecutivo se ha mantenido como el órgano del Estado que genera más medidas contra la libertad. La constante violación a las libertades por el Órgano Ejecutivo ha sido ocasionada por la realidad jurídica, económica, social y política de Panamá, todo producto de la Pandemia por COVID-19.

A principios de enero de 2021, y producto de las decisiones tomadas en diciembre de 2020, Panamá se vio envuelto en nuevas medidas de confinamiento y cierre de negocios que, de la misma manera que los cierres de marzo de 2020 y abril de 2020, afectaron enormemente la vida de individuos, y el desarrollo de operación natural de empresas en toda la República de Panamá. Por ejemplo, una gran cantidad de negocios no soportaron un segundo confinamiento por lo cual han tenido que cesar operaciones de modo temporal o hasta permanente. No obstante, durante la segunda mitad de enero de 2021, el Órgano Ejecutivo decidió flexibilizar las medidas y permitir la reapertura de negocios y libertad de tránsito. De este modo, las medidas de confinamiento y cierre de negocios se han flexibilizado con el pasar de los meses durante el presente año 2021.

A su vez, durante enero de 2021 se logró emitir la reglamentación al régimen de asociaciones público-privadas en Panamá. Este régimen apoya y robustece la colaboración entre empresas y Estado para la producción de proyectos de gran impacto a los individuos y la población en general. Por ello, enero de 2021 ha sido calificado como un mes con medidas positivas para la libertad.

Por su parte, febrero de 2021 ha sido calificado, también, como un mes con medidas positivas para la libertad, en líneas generales. Muestra de ello está en una decisión de la Corte Suprema de Justicia que, a nuestro criterio, defiende y protege el imperio de la ley, la supremacía constitucional y, por tanto, el Estado de Derecho en Panamá. De igual modo, la Asamblea Nacional promulgó una ley de nuevos incentivos fiscales y económicos a las empresas dedicadas al agroturismo y turismo ecológico. La creación de este régimen puede traer incremento en el comercio y en la participación ciudadana en este tipo de actividades sostenibles.

En conclusión, calificamos, a grandes rasgos, las medidas y decisiones tomadas en enero de 2021 y febrero de 2021 como positivas y a favor de la libertad.

RANKING DE MEDIDAS PANAMÁ



Mejor evaluadas

Desafectación de bienes de uso público para ser comerciados (5)

establece disposiciones para mejorar el acceso a la justicia (5)

Establecimiento de Régimen económico y operativo Especial para empresas dedicadas a agroparques (4)



Peor evaluadas

Se modifican las disposiciones de restricciones de movilidad, asociación y comercio por la Covid-19 (-7)

Expropiación de un terreno (-1)



Contrapartes/ autores

Costa Rica
David Segura, coordinador de país y analista
Asdrúbal Vargas, digitador
Organizaciones: Acceder y Amagi

El Salvador
Luis Artiga, coordinador de país
Gabriel Recinos, digitador
Julio Velásquez, analista
Organización: Movimiento 300

Guatemala
María Isabel Bonilla, coordinadora de país
Alejandro Quinteros
Fabiola Rodríguez
Organización: CIEN

Hondura
Elena Toledo, coordinadora de país
Francisco Hernández, analista
Andrea María Toledo, digitadora
Organización: Fundación Eleutera

Panamá
Andrés Beneck, coordinador de país
Alexis Martínez, analista
Susana Lezcano, digitadora
Organización: Fundación Libertad

Libertómetro
Enero a Febrero 2021
Libertometro.com
Por: Alianza para Centroamérica



CENTRO DE INVESTIGACIONES
económicas nacionales



1/300



LIBERTÓMETRO

Libertometro.com



**FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG** Für die Freiheit.
Centroamérica



Enero a Febrero 2021